

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.005.**

**ASISTENTES**

Sra. Alcaldesa-Presidenta  
D<sup>a</sup> María de la Paz del Moral Milla

Sres. Concejales  
D. Juan Castro Mesa  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Velasco Valenzuela  
D. Enrique Peinado Ingrain  
D. Francisco Gutiérrez Delgado  
D. Vicente Estepa Ortega  
D. Francisco Gallardo Martos  
D<sup>a</sup> Aurora Milla Castro  
D. Manuel Milla Castillo

Secretario  
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las nueve horas del día veintiocho de noviembre de dos mil cinco, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María de la Paz del Moral Milla, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera.

En cumplimiento de lo establecido y al tratarse de una sesión extraordinaria y urgente, el Pleno se pronuncia sobre la urgencia, apreciándose esta por unanimidad, tras lo cual, abierta, públicamente, la sesión, se pasa a debatir los puntos incluidos en el

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES EN DEFENSA DE LA MARCA "RESOL".**

Se informa a la Corporación sobre los trámites seguidos para el registro de la marca "Resol", así como del recurso interpuesto por la empresa Miguel Torres, S.A., que ha sido estimado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Ejercitar las acciones judiciales necesarias en defensa de la marca "RESOL" y de su debido registro.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María de la Paz del Moral Milla para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue los poderes necesarios para la defensa y ejercicio de las acciones judiciales o administrativas necesarias.

**2º.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.**

Se da cuenta a la Corporación de la Orden de 15 de septiembre de 2.003, por la que se convoca a los Ayuntamientos interesados, en realizar, en el año 2.006, actuaciones del Programa de Rehabilitación Autonómica.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén en el Programa de Rehabilitación Autonómica, al estar interesado en realizar actuaciones en el año 2.006.

**SEGUNDO.-** Asumir los compromisos establecidos en la Orden de 15 de septiembre de 2.003 y en el Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, correspondiendo al Ayuntamiento la comprobación de los requisitos exigidos a los solicitantes y las condiciones de las viviendas, de conformidad con la precitada normativa.

**TERCERO.-** Remitir certificación del presente Acuerdo, junto con el resto de documentación requerida, a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes para su conocimiento y efectos oportunos.

**Teléfonos:**

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
LA ALCALDESA